

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTOS DE AGRICULTURA  
Y DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO****Información pública del proyecto de mejora del regadío de la zona de Labraza, Barriobusto y Moreda en los términos municipales de Oyón y Moreda de Álava**

El proyecto de mejora del regadío de la zona de Labraza, Barriobusto y Moreda, en los términos municipales de Oyón y Moreda, está promovido por la Comunidad de Regantes Valdepaderna, y viene contemplado en el "Documento de Avance en Materia de Planificación de Regadíos en el Territorio Histórico de Álava. Periodo 2009-2015" redactado en abril de 2012, teniendo como objeto modernizar y ampliar la superficie de regadío en Barriobusto, Labraza y Moreda, hasta las 400 ha.

**Resumen**

El proyecto aprovecha las escorrentías de los arroyos temporales Buenpajera, Horcajo y Valdevarón durante el otoño, invierno y primavera, sin detraer caudal en julio, agosto ni septiembre. Las captaciones de los tres arroyos se plantean a cota 700. Mediante tuberías de trasvase enterradas de 13,310 km de longitud, se conduciría el agua a una balsa de regulación de 288.454 m<sup>3</sup>, 13 m de altura y 6 ha de superficie, planteada en el paraje Coscojal, a cota media 662, a construir con materiales procedentes de la propia excavación del vaso e impermeabilizada mediante lámina de PEAD de 2 mm de espesor.

Desde la balsa parte la red de distribución, por gravedad, a todo el término municipal de Moreda y la parte del término municipal de Oyón situada entre los núcleos de Labraza y Barriobusto y el término municipal de Moreda.

El proyecto estima la pluviometría de las cuencas en 690,4 mm/año (media) y 483,28 mm/año (garantía con probabilidad de superación 90%). Esa pluviometría da lugar a una escorrentía de 152 mm (media) y 90 mm (garantía). Aplicada sobre las superficies de las tres cuencas (2,57 km<sup>2</sup> para el arroyo Buenpajera; 3,14 Horcajo y 2,17 km<sup>2</sup> Valdevarón), genera una aportación de 1.197.920 m<sup>3</sup>/año de media y 709.200 en garantía.

La cantidad de agua a aportar por el riego se cifra en 1.250 m<sup>3</sup>/ha.año, que para las 400 ha de proyecto hacen 500.000 m<sup>3</sup>/año. Es decir, se capta el 70,5 % de la escorrentía de garantía. El almacenamiento requerido es menor, al coincidir parcialmente en el tiempo las necesidades hídricas y las aportaciones.

**Sometimiento a evaluación de impacto ambiental**

La balsa requiere evaluación individualizada de impacto ambiental por encontrarse en el supuesto recogido en el Anexo IB de la Ley 3/1998 General de protección del medio ambiente del País Vasco, punto 2.1.- "Presas que superen la altura de 10 mts. hasta la coronación o la capacidad de embalse de 100.000 m<sup>3</sup>."

El regadío requiere evaluación ambiental simplificada por encontrarse recogido en el Anexo II de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental; Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería; letra c) Proyectos de gestión de recursos hídricos para la agricultura: 1.º Proyectos de consolidación y mejora de regadíos en una superficie superior a 100 ha (proyectos no incluidos en el anexo I). 2.º Proyectos de transformación a regadío o de avenamiento de terrenos, cuando afecten a una superficie superior a 10 ha.

Puesto que ambos elementos (balsa y regadío) constituyen un proyecto único, procede aplicar al conjunto el procedimiento más garantista, es decir, el individualizado u ordinario.

El Servicio de Medio Ambiente y Biodiversidad formuló el informe sobre la determinación del alcance del Estudio de Impacto ambiental el 14 de abril de 2015.

El promotor ha elaborado el Estudio de Impacto Ambiental y solicita la continuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Procede, por lo tanto, el sometimiento del proyecto al trámite de información pública y consultas a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, en los términos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental. Por consiguiente

#### Resuelvo

Someter a información pública el Proyecto de mejora del regadío de la zona de Labraza, Barriobusto y Moreda, en los términos municipales de Oyón y Moreda. Los documentos de que consta el proyecto, todos ellos redactados por Zuazo Ingenieros, S. L. son:

- Proyecto primera fase de mejora del regadío de la zona de Labraza, Barriobusto y Moreda, en los términos municipales de Oyón y Moreda (noviembre de 2015). Se refiere a la balsa y conducciones de trasvase.
- Proyecto segunda fase de mejora del regadío de la zona de Labraza, Barriobusto y Moreda, en los términos municipales de Oyón y Moreda. (abril de 2016). Se refiere a la red de distribución.
- Estudio de Impacto Ambiental (noviembre de 2013)
- Anexo al Estudio de Impacto Ambiental (diciembre de 2015)

Los documentos estarán disponibles para su consulta en las oficinas del Servicio de Sostenibilidad Ambiental (Plaza de la Provincia, 4-2º dcha) y en las del Servicio de Desarrollo Agrario (Vicente Goikoetxea 6, 3º), en Vitoria Gasteiz; así como en la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava, araba.eus (para encontrar la documentación, introducir "13-403" en el buscador).

Los interesados podrán presentar sus alegaciones en el Registro General de la Diputación Foral de Álava (plaza de la Provincia 5, 01001 Vitoria-Gasteiz), en el plazo de 45 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOTA, y estarán dirigidas indistintamente a la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo o a la Dirección de Agricultura.

Vitoria-Gasteiz, 15 de junio de 2016

*El Director de Agricultura*

**ALFREDO SÁEZ DE CASTILLO BELTRÁN DE OTÁLORA**

*La Directora de Medio Ambiente y Urbanismo*

**AMAIA BARREDO MARTÍN**